

Lo que se hace público a los efectos de lo preceptuado en el artículo octavo del Decreto de 10 de mayo de 1957, y a fin de que pueda presentarse el correspondiente recurso de reposición a que se refiere el número dos del indicado artículo, el cual deberá formularse dentro del plazo de quince días, contados a partir del último de los anuncios obligatorios.

El Tribunal para fallar este concurso se reunirá el próximo día 17 de diciembre, a las doce horas, en el Palacio Municipal, convocando a tales efectos a los concursantes don Andrés Edo Estrada y don Jaime Moix Casadevall.

Lo que se hace público para general conocimiento y el de los interesados.

Sabadell, 10 de noviembre de 1962.—El Alcalde.—5.635.

RESOLUCION del Tribunal de oposición para proveer en propiedad una plaza de Médico Analista de la Beneficencia Provincial de Albacete por la que se fija la fecha de comienzo de los ejercicios.

Se hace público para conocimiento de los opositores admitidos a la citada oposición que los ejercicios a que se contrae la convocatoria de la misma, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 14 de febrero del año en curso, darán comienzo el día 12 de diciembre próximo, a las diez de la mañana, en la Escuela Nacional de Sanidad.

Albacete, 21 de noviembre de 1962.—El Secretario, Pedro Belmonte.—5.554.

III. Otras disposiciones

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

RESOLUCION de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se fijan las fechas de celebración de la XIII Exposición de Pintores de Africa.

La XIII Exposición de Pintores de Africa, convocada por Resolución de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas de 1 de abril de 1961, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 90, del día 15 del mismo mes y año, página 5745, y que debido a fuerza mayor no pudo celebrarse en las fechas previstas, tendrá lugar del 16 al 31 de enero próximo en la Sala de Exposiciones de la Delegación Nacional de Sindicatos de Madrid, paseo del Prado, números 18 y 20, entendiéndose modificadas en tal sentido las bases XV, XVI y XVII de la mencionada convocatoria.

Las obras que podrán tomar parte en esta Exposición serán únicas y exclusivamente las que fueron presentadas en los plazos oficialmente concedidos anteriormente.

Los concursantes que no se encuentren conformes con los cambios de fecha y lugar de esta Exposición tendrán derecho a retirar las obras presentadas por ellos en el plazo improrrogable del 1 al 10 de diciembre próximo.

Madrid, 17 de noviembre de 1962.—El Director general, José Díaz de Villegas.—Conforme: Luis Carrero.

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 5 de octubre de 1962 por la que se concede la libertad condicional a sesenta y cuatro penados.

Ilmo. Sr.: Vistas las propuestas formuladas para la aplicación del beneficio de libertad condicional establecido en los artículos 98 al 100 del vigente Código Penal y Reglamento de los Servicios de Prisiones, aprobado por Decreto de 2 de febrero de 1956; a propuesta del Patronato Central de Nuestra Señora de la Merced para la Redención de las Penas por el Trabajo y previo acuerdo del Consejo de Ministros en su reunión de esta fecha,

Su Excelencia el Jefe del Estado, que Dios guarde, ha tenido a bien conceder el beneficio de libertad condicional a los siguientes penados:

De los Talleres Penitenciarios de Alcalá de Henares: Mariano Rubio Moreno.

Del Reformatorio de Adultos de Alicante: Luis Moreno Romero, Joaquín Gómez González.

De la Prisión Central de Burgos: Emilio Jiménez Ugal, Antonio Martínez Navarro.

De la Colonia Penitenciaria de El Dueso, Santoña (Santander): Francisco Martín Mora, Angel Díez López del Castillo,

Gregorio Rojo García, Julio Martínez Paz, Jaime Coutance De-sada, Jesús Echaniz García, Antonio Jesús Merino del Valle, Moisés Vila Fábregas, Ignacio Achaval Tellería, Pedro Fernández García, Pedro Beneyto Campayo, Alejandro Gauna Malo.

Del Hospital Penitenciario de Madrid: Sebastián Montero Sánchez, José Guido Furundarena.

De la Prisión Central de Gijón: Eugenio Gutiérrez Alonso.

De la Prisión Central de San Miguel de los Reyes (Valencia): Juan Concostrina Díez, Manuel Martínez Rodríguez, Eduardo Mayo Sanguino, José Luenzo de Hoyos.

De la Prisión Celular de Barcelona: Manuel Alejandro Jordana Palacios, María de la Concepción Villagrasa Inglés.

De la Prisión Provincial de Cáceres: Rafael Cruz Jódar, Rafael Gómez Gil.

De la Prisión Provincial de Córdoba: Jacinto Antonio Núñez.

De la Prisión Provincial de La Coruña: Antonio Martínez López.

De la Prisión Provincial de Granada: Antonio Contreras Aparicio, Francisco Santiago Fernández, Dolores Gallego Ocaña.

De la Prisión Provincial de León: Estanislao Vicente Rodríguez Alonso.

De la Prisión Provincial de Hombres de Madrid: Federico Rodríguez Antigüedad, Rafael Barba Arraciz, Francisco Coll Marqués, Sebastián López Martínez, Arturo Martínez Pérez, Moisés Bocos Tixera, José Luis García Tejerina, Félix Apellániz Arnedo, Eugenio Víctor López González, Manuel Recio Sánchez, Francisco Álvarez Rodríguez.

De la Prisión Provincial de Mujeres de Madrid: Amparo Sánchez Capitán Frías.

De la Prisión Provincial de Orense: Benigno González Rodríguez.

De la Prisión Provincial de Oviedo: José González Ledo, María Jesús Fernández López.

De la Prisión Provincial de Santander: Guillermo Augusto Lanlus Mantilla.

De la Prisión Celular de Valencia: Juan José Sánchez Martínez, Enrique Andrés Ponce, Manuel Seoane Bodón, Antonio Delgado García.

De la Prisión Provincial de Valladolid: Julio Cerón Ayuso.

De la Prisión Provincial de Zaragoza: Pedro Mellado Sanz.

De la Prisión Preventiva de Ceuta: Alberto Calasanz Gómez, Del Destacamento Penal de Puig (Valencia): Luis Pozueta Goicoechea, Antonio Honguero López.

Del Destacamento Penal de Castillejo (Toledo): Guillermo Crespó Estévez.

Del Destacamento Penal de Mirasierra (Madrid): Antonio Broncal Oliver, Manuel García López.

Del Destacamento Penal de Ortigosa (Logroño): Mariano Vega Gutiérrez.

De la Colonia Penitenciaria de Herrera de la Mancha (Ciudad Real): Julián Villarrubia Payo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 5 de octubre de 1962

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Prisiones.